

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 13 MAR. 2015

DECRETO N° 547.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de febrero de 1988
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de marzo de 2015
HASTA	: 30 de marzo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Patricia Pantoja Díaz
RENTA	: \$315.132.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.